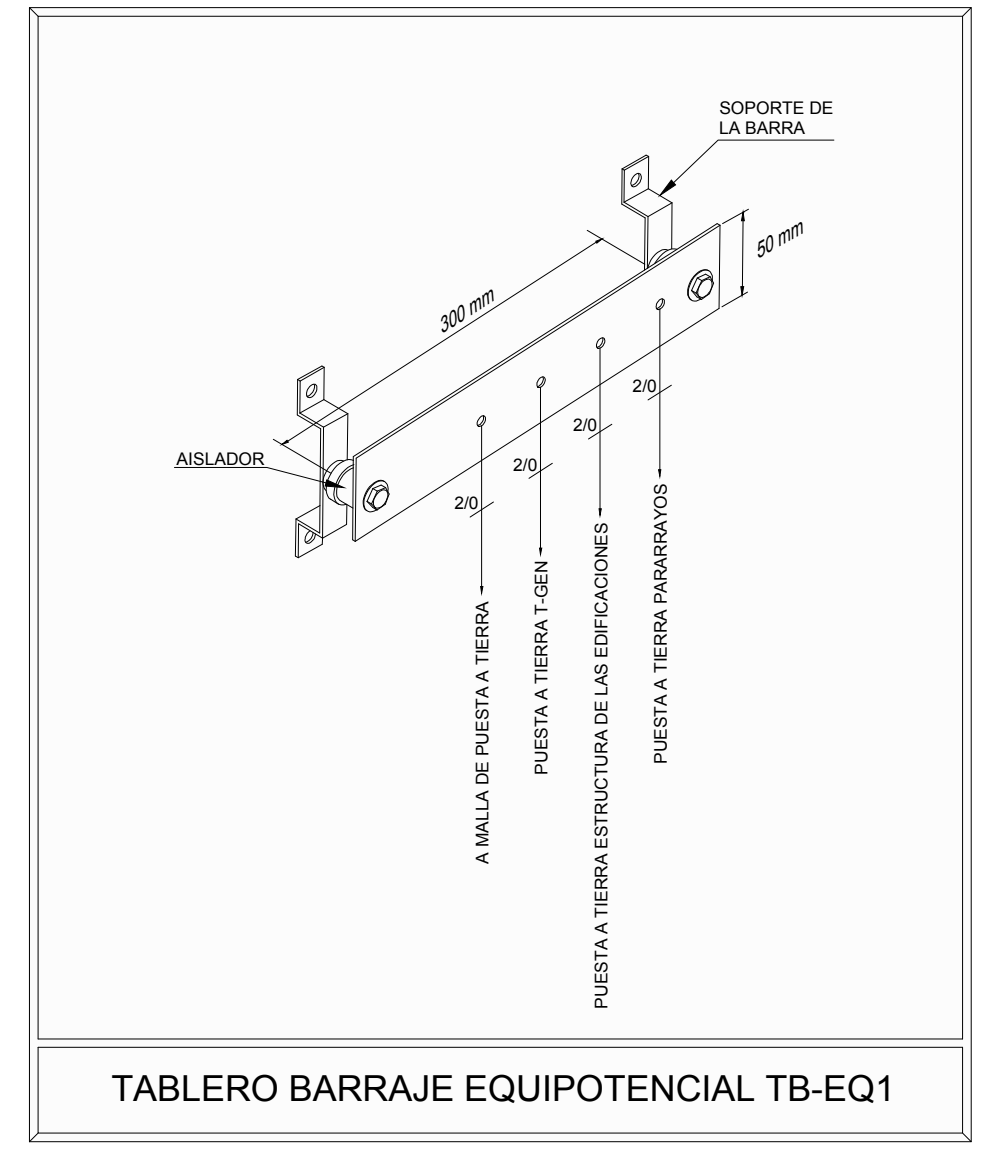


CONVENCIONES		
ITEM	SIMBOLO	DESCRIPCION
1	○	Punta Franklin Ø5/8" de 1.2 m cobre.
2	⊗	Punta Franklin Ø5/8" de 0.6 m cobre.
3	⊗	Varilla de puesta a tierra Cobre 5/8"x2.44
4	■	Pozo de inspección malla de puesta a tierra de 30x30 cm
5	—	Conductor de cobre Nº 2/0 desnudo enterrado
6	—	Alambrón de aluminio 8 m.m. sobre cubierta
7	—	Cable de cobre desnudo No. 1/0 bajante de punta captadora a pozo de inspección
8	—	Conductor de cobre desnudo No 2/0, puesta a tierra sistemas regulados.
9	▲	Tablero de distribución.
10	○	Ducto que sube
11	●	Ducto que baja

NOTAS:

- El Contratista debe garantizar una medida de puesta a tierra menor de 10 ohmios, en caso contrario deberá hacerle tratamiento al terreno o incrementar varillas y cable No. 2/0.
- El sistema de puesta a tierra debe cumplir con lo especificado en el Artículo 15 del RETIE 2013.
- El sistema de protección contra descargas atmosféricas debe cumplir con lo especificado en el Artículo 16 del RETIE 2013 y la norma IEC 62305.
- La canalización para llevar el conductor desnudo Nº 2/0, será mínimo de 50 cm, para evitar las tensiones de paso.
- Los conectores entre el anillo de la cubierta del edificio y las bajantes serán bimetalicos.
- Se debe instalar una vía de chispas entre el bajante y el electrodo de puesta a tierra.
- Las partes metálicas de la estructura de la edificación se deben aterrizar al anillo equipotencial, en cable de cobre Nº 2/0.
- Las barandas se deben conectar sólidamente con el SIPRA.



NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos de proyecto arquitectónico o proyectos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
- Todos los elementos constructivos no estructurales, no consignados en estos planos deben tener solución en comité de obra y ser consignados en el libro oficial de obra o similar. De ser necesario, producirá plano modificatorio y debe cumplir con RETIE 2013.
- Los elementos de diseño de los asesores técnicos deben ser referenciados en su respectivo estudio.
- Todo cambio que se proponga será discutido y solucionado en comité de obra con el visto bueno del arquitecto diseñador y será consignado en el libro oficial de obra o similar. De ser necesario, producirá plano modificatorio y debe cumplir con RETIE 2013.
- Los planos que no estén firmados por el responsable de cada uno de los estudios no tendrán ninguna validez y no serán responsabilidad del equipo profesional que los ejecutó.
- El constructor presentará a la interventoría y a la dirección arquitectónica, tres muestras físicas de los elementos constructivos a la vista (pisos, tomas eléctricas, aparatos sanitarios, accesorios sanitarios, incrustaciones sanitarias y cerraduras), con el objeto de que la dirección arquitectónica de el visto bueno y aprobación para su instalación en obra.

PROYECTO:
 DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS
 PROTOTIPO EDUCACIÓN

CONTIENE:
 SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS
 ATMOSFERICAS FACHADA Y DETALLES DE MONTAJE

CONSULTOR PROYECTO ELÉCTRICO

ARQ. WILSON SALVADOR GAMBA
 MAT A25022006-80149145

ING. RICARDO GRANADOS
 MAT CN 205-6576

CARLOS CABAL + PROCESO URBANO S.A.S.

VoBo INTERVENTORÍA VoBo ESPECIALISTA

ING. Orlando Suarez
 Mat. Prof. CN205-29661

ARQ. KARIN PEDRAZA

KONKRETA R + BAC
 ARQUITECTURA-INGENIERIA SOSTENIBLE
 CONSORCIO B & K 2016

OBSERVACIONES:

EMESIÓN:
 1-ESQUEMA BÁSICO 100/120/17

1-A

ESC: 1 : 100

FECHA: ABRIL 4/17

PLANO: E-G-019

ARCHIVO: COLEGIO PARARRAYOS 02 ABRIL 2017.dwg

CONSECUTIVO: 19 DE 19